Fecha:	16	**de**	**Mayo**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	**1.360.17.13-1069**	de	19 de ENERO de 2025	
Otro Si	**1.360.17.13-1069-1**	De	20 DE MARZO DE 2025	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP 5500005825 del 07.01.2025 Y 5500006115 DEL 12.03.2025 RPC: 5600076373 de 19.01.2025 Y 5600080179 de 20.03.2025. Apropiación presupuestal: 12330405/1149/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07: TRANSF. DE CONC/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red vial departamental/Realizar las asisten; Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07 REALIZAR LAS ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CÓDIGO PI:	PI34 -102449
CÓDIGO BPIN:	BPIN - 2024003760010
CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:	1149 - Secretaría de Infraestructura
SECTOR PDD:	034 – Transporte
PROGRAMA PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
SUBPROGRAMA PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
META DE RESULTADO PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de reinversión durante el periodo de gobierno

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Supervisor:	**Doctora, JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ** **Cedula 31580036** **Subdireccion Tecnica de Juridica.**
Contratista:	**CARLOS OMAR PEÑA REINA** **Cedula 87061446** **Contratista**

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO** de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO** de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura y Valorización.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca. 4. Apoyar las actividades que se deriven del plan vial. 5. Revisar y proyectar conceptos jurídicos sobre los procesos de contratación que se sometan a su consideración. 6. Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual. 7. Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten. 8. Revisar los documentos soporte de cada proceso de contratación a su cargo. 9. Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la Secretaria de Infraestructura. 10. Realizar la evaluación jurídica de las propuestas que se presenten en los procesos contractuales adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 11. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 12. Proyectar los conceptos o actos que sean requeridos por el supervisor del contrato. 13. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo. 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.	

Porcentaje de cumplimiento.	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Mayo de 2025. porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 83.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Proyecto Estudio Previo para adelantar proceso de Licitación de Obra Publica para el desarrollo del proyecto denominado: MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CAÑASGORDAS DE LA SUBREGION SUR EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 1 de 36

Proceso No. LP-SI-001-2025

Fecha de Elaboración: mayo de 2025

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2102, que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

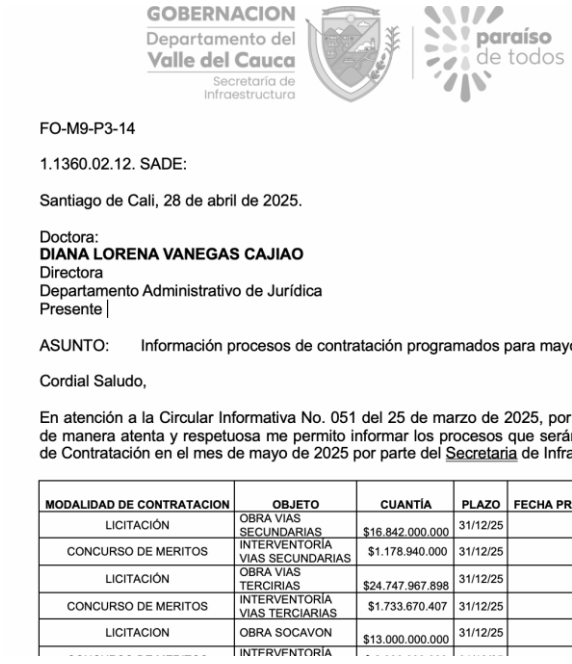
El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

2.. Realizó la proyección de la actualización de los cronogramas para el proceso de licitación de obra pública, proyecto Cañasgordas.

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19/05/25
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/05/25
Publicación de estudios previos	19/05/25
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	19/05/25
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3/06/25
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	9/06/25
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/06/25
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	9/06/25
Audiencia de asignación de Riesgos	12/06/25
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/06/25
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3/07/25
Plazo máximo para expedir adendas	3/07/25
Presentación de Ofertas	8/07/25
Apertura del sobre 1	8/07/25
Informe de presentación de Ofertas	8/07/25
Publicación del informe de verificación o evaluación	22/07/25
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/07/25
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	31/07/25
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	1/08/25
Firma del Contrato	4/08/25
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	



3. Proyectó respuesta a la Circular Informativa No. 051 del 25 de marzo de 2025 expedida por el Departamento Administrativo de Jurídica.



GOBERNACION
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Infraestructura

paraíso de todos

FO-M9-P3-14

1.1360.02.12. SADE:

Santiago de Cali, 28 de abril de 2025.

Doctora:
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente

ASUNTO: Información procesos de contratación programados para mayo de 2025.

Cordial Saludo,

En atención a la Circular Informativa No. 051 del 25 de marzo de 2025, por medio del presente de manera atenta y respetuosa me permito informar los procesos que serán llevados a Comité de Contratación en el mes de mayo de 2025 por parte del Secretaria de Infraestructura.

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO	FECHA PRESENTACION A COMITÉ
LICITACIÓN	OBRA VIAS SECUNDARIAS	$16.842.000.000	31/12/25	20/05/25
CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA VIAS SECUNDARIAS	$1.178.940.000	31/12/25	20/05/25
LICITACIÓN	OBRA VIAS TERCIRIAS	$24.747.967.898	31/12/25	27/05/25
CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA VIAS TERCIARIAS	$1.733.670.407	31/12/25	27/05/25
LICITACION	OBRA SOCAVON	$13.000.000.000	31/12/25	27/05/25
	INTERVENTORÍA			

4. Proyectó Estudio Previo para adelantar convenio marco interadministrativo con el Municipio de San Pedro, el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÒN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación de proyectos.
72000000	72140000	72141000	72141003	Servicio de Mantenimiento de Calles y Carreteras
72000000	72140000	72141000	72141104	Servicios de repavimentación de Calles y Carreteras.

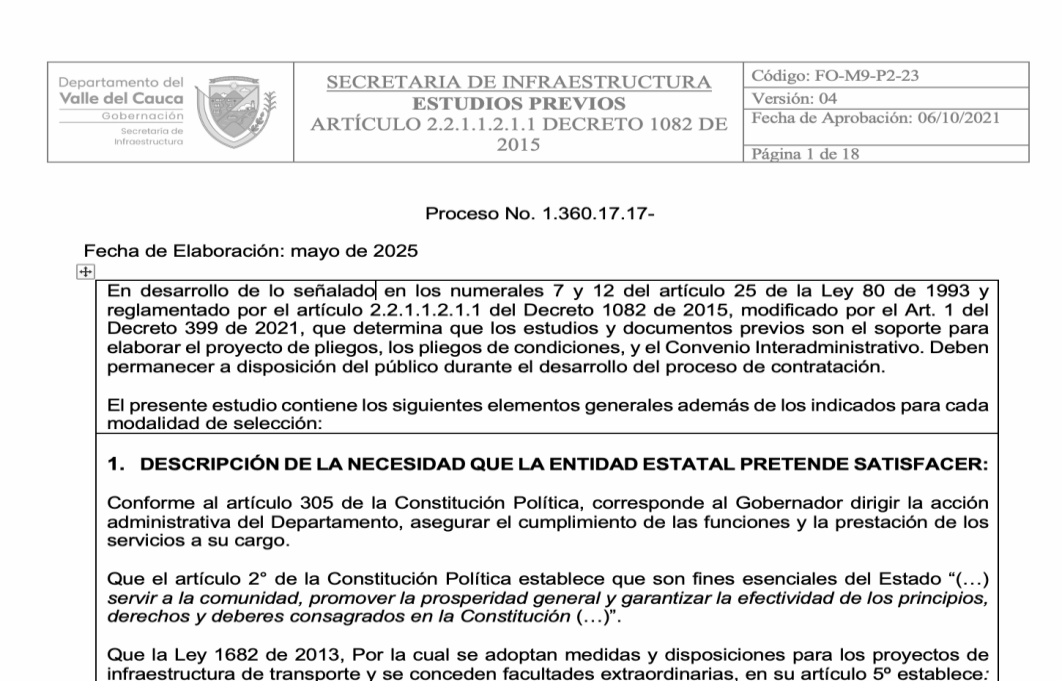
2. OBJETO A CONTRATAR

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.
8

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **ESTUDIOS PREVIOS** ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 9 de 18

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

5. Proyectó Estudio Previo para adelantar convenio marco interadministrativo con el Municipio de Argelia, el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASI COMO LA REALIZACIÒN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **ESTUDIOS PREVIOS** ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 1 de 18

Proceso No. 1.360.17.17-

Fecha de Elaboración: mayo de 2025

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el Convenio Interadministrativo. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

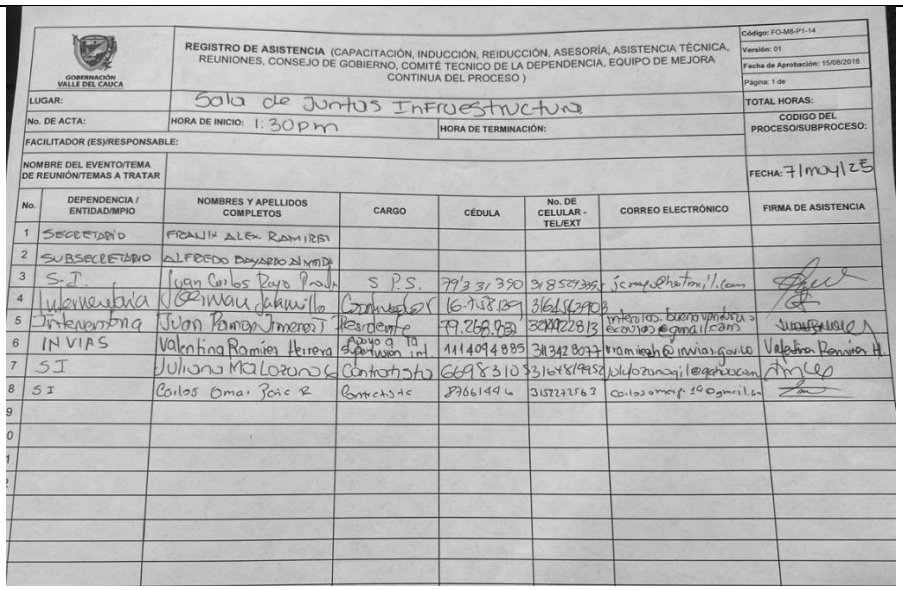
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado "(…) *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (…)".

Que la Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias, en su artículo 5º establece:

7. Asistió al Comité Gerencia programado por lo Secretario de Infraestructura para hacer seguimiento a los contratos de obra.



REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-M8-P1-14 | Versión: 01 | Fecha de Aprobación: 15/08/2018 | Página: 1 de

LUGAR: Sala de Juntas Infraestructura | TOTAL HORAS:

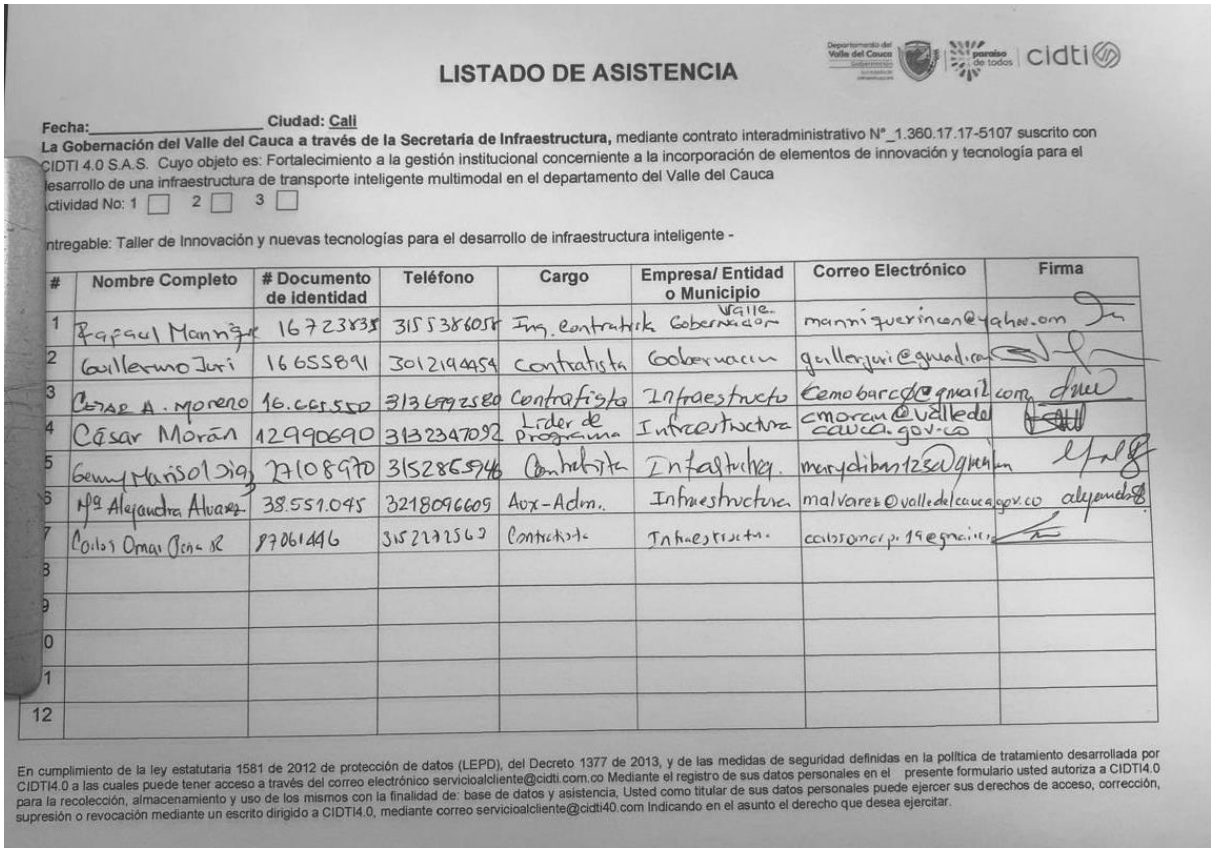
No. DE ACTA: | HORA DE INICIO: 1:30pm | HORA DE TERMINACIÓN: | CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:

FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR | FECHA: 7/may/25

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SECRETARIO	FISALIX ALEX RAMIREZ					
2	SUBSECRETARIO	ALFREDO DAVID ARANDA					
3	S.I.	Juan Carlos Rojas Pinilla	S.P.S.	79331350	3185093952	jcrojasp@hotmail.com	
4	Interventoria	[illegible] Jaramillo	Coordinador	16.738.189	3161589408		
5	Interventoria	Juan Ramon Jimenez	Residente	79.256.982	3004228813	interventoriabuenaventura2 economia@gmail.com	
6	INVIAS	Valentina Ramirez Herrera	Apoyo a la Supervision int.	1114094885	3113429077	vramirezh@invias.gov.co	Valentina Ramirez H.
7	SI	Juliana Maldonado	Contratista	66983103	3164819458	julyfonsagil@gmail.com	
8	SI	Carlos Omar Rojas R	Contratista	87061446	3152727563	carlosomarp.19@gmail.com	
9							
10							
11							
12							

8. Asistió al taller de Innovación y Nuevas Tecnologías para Infraestructura Inteligente



LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha:_____ Ciudad: Cali

La Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, mediante contrato interadministrativo N°_1.360.17.17-5107 suscrito con CIDTI 4.0 S.A.S. Cuyo objeto es: Fortalecimiento a la gestión institucional concerniente a la incorporación de elementos de innovación y tecnología para el desarrollo de una infraestructura de transporte inteligente multimodal en el departamento del Valle del Cauca

Actividad No: 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

Entregable: Taller de Innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructura inteligente -

#	Nombre Completo	# Documento de identidad	Teléfono	Cargo	Empresa/ Entidad o Municipio	Correo Electrónico	Firma
1	Rafael Mannig	16723835	3155386057	Ing. contratista	Gobernación Valle	mannigueringer@yahoo.com	
2	Guillermo Juri	16655891	3012194454	contratista	Gobernacion	guillerjuri@gmail.com	
3	Cesar A. Moreno	16.661.550	3136992580	Contratista	Infraestructu	Cemobarco@gmail.com	
4	César Morán	12990690	3132347092	Líder de Programa	Infraestructura	cmoran@valledelcauca.gov.co	
5	Gerry Marisol Diaz	27108970	3152865946	Contratista	Infastruct.	merydiaz125@gmail.com	
6	Mg Alejandra Alvarez	38.551.045	3218096609	Aux-Adm.	Infraestructura	malvarez@valledelcauca.gov.co	alejandra
7	Carlos Omar Rojas R	87061446	3152727563	Contratista	Infraestructu.	carlosomarp.19@gmail.com	
8							
9							
10							
11							
12							

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos (LEPD), del Decreto 1377 de 2013, y de las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por CIDTI4.0 a las cuales puede tener acceso a través del correo electrónico servicioalcliente@cidti.com.co Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CIDTI4.0 para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de: base de datos y asistencia, Usted como titular de sus datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión o revocación mediante un escrito dirigido a CIDTI4.0, mediante correo servicioalcliente@cidti40.com Indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

9. Proyectó respuesta a requerimiento efectuado por efectuada por el Dr. GESAIN TORRES GIRALDO – Abogado Comisionado – Oficina de Control Disciplinario Interno.- Instrucción.



FO-M9-P3-14
1.360.23.10 SADE

Santiago de Cali, mayo 05 de 2025

Doctor:
GERSAIN TORRES GIRALDO
Abogado Comisionado.
Oficina de Control Disciplinario Interno – Instrucción.
Departamento del Valle de Cauca

Referencia: Remisión Información requerida "Expediente No. 0008-25

Cordial saludo.

Por medio del presente de manera atenta y respetuosa se da respuesta a la solicitud efectuada por el Dr. GESAIN TORRES GIRALDO – Abogado Comisionado – Oficina de Control Disciplinario Interno .- Instrucción, quien mediante oficio comunicó que según auto No. 0178 del 26 de febrero de 2025, donde se ordenó apertura de indagación previa,

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, Planilla Pago en APORTES EN LÍNEA N° 9485116839, pago No. 1458531308 correspondiente al mes cotizado de abril de 2025 por Valor de $696,600, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**				
Concepto	*Valor*	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 36.000.000**	**Cuota 1**	**Enero de 2025**	**$6.000.000**	**Pagada**
Valor Adiciones	**0**	**Cuota 2**	**Febrero del 2025**	**$6.000.000**	**Pagada**
Reajustes	**0**	**Cuota 3**	**Marzo de 2025**	**$6.000.000**	**Pagada.**
Actualización de precios	**0**	**Cuota 4**	**Abril de 2025**	**$6.000.000**	**Pagada.**
Valor Total del Contrato	36.000.000				
Valor pagado	24.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000				
Valor total ejecutado	30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	6.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta**

financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 6 cuotas por valor de $ 6.000.000 cada una.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

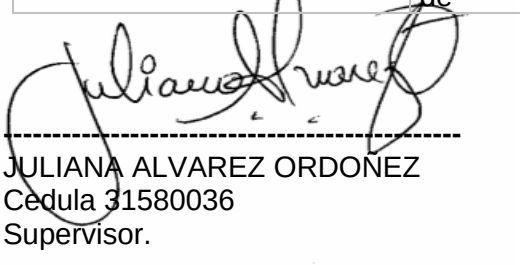
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 16	**de**	Junio	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
16	días del mes de	mayo	de	2025



JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Cedula 31580036
Supervisor.

Elaboró:

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019